

so-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción

Málaga, 18 de mayo de 2000-. El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

A N E X O

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES QUE SE ASIGNAN A CADA MUNICIPIO EN LA PROVINCIA DE MALAGA DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE NIVELACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

ENTIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO ALAMEDA	4.947.185
AYUNTAMIENTO ALCAUCIN	5.211.643
AYUNTAMIENTO ALFARNATE	3.977.097
AYUNTAMIENTO ALFARNATEJO	3.688.006
AYUNTAMIENTO ALGARROBO	5.104.116
AYUNTAMIENTO ALGATOCIN	3.844.712
AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE	9.443.151
AYUNTAMIENTO ALHAURIN EL GRANDE	8.229.730
AYUNTAMIENTO ALMACHAR	4.116.668
AYUNTAMIENTO ALMARGEN	4.168.904
AYUNTAMIENTO ALMOGIA	5.740.960
AYUNTAMIENTO ALORA	8.692.247
AYUNTAMIENTO ALOZAINA	4.180.788
AYUNTAMIENTO ALPANDEIRE	3.662.026
AYUNTAMIENTO ANTEQUERA	16.321.946
AYUNTAMIENTO ARCHEZ	3.668.106
AYUNTAMIENTO ARCHIDONA	6.442.788
AYUNTAMIENTO ARDALES	4.398.851
AYUNTAMIENTO ARENAS	3.914.359
AYUNTAMIENTO ARRIATE	4.519.904
AYUNTAMIENTO ATAJATE	3.624.715
AYUNTAMIENTO BENADALID	3.645.996
AYUNTAMIENTO BENAHAVIS	4.454.851
AYUNTAMIENTO BENALAURIA	4.122.921
AYUNTAMIENTO BENALMADENA	11.650.135
AYUNTAMIENTO BENAMARGOSA	4.006.670
AYUNTAMIENTO BENAMOCARRA	4.348.550
AYUNTAMIENTO BENAJOJAN	4.041.494
AYUNTAMIENTO BENARRABA	3.742.452
AYUNTAMIENTO BORGE (EL)	3.861.295
AYUNTAMIENTO BURGO (EL)	4.142.924
AYUNTAMIENTO CAMPILLOS	5.687.050
AYUNTAMIENTO CAÑETE LA REAL	4.193.225
AYUNTAMIENTO CANILLAS DE ACEITUNO	4.203.175
AYUNTAMIENTO CANILLAS DE ALBAIDA	3.760.417
AYUNTAMIENTO CARRATRACA	3.811.547
AYUNTAMIENTO CARTAJIMA	3.646.273
AYUNTAMIENTO CARTAMA	8.522.050
AYUNTAMIENTO CASABERMEJA	5.212.576
AYUNTAMIENTO CASARABONELA	4.281.390
AYUNTAMIENTO CASARES	4.648.092
AYUNTAMIENTO COIN	8.398.873
AYUNTAMIENTO COLMENAR	4.852.560
AYUNTAMIENTO COMARES	4.773.964
AYUNTAMIENTO COMPETA	4.317.043
AYUNTAMIENTO CORTES DE LA FRONTERA	4.984.945
AYUNTAMIENTO CUEVAS BAJAS	3.990.916
AYUNTAMIENTO CUEVAS DE SAN MARCOS	4.701.761
AYUNTAMIENTO CUEVAS DEL BECERRO	4.128.553
AYUNTAMIENTO CUTAR	4.354.198
AYUNTAMIENTO ESTÉPONA	16.637.966
AYUNTAMIENTO FARAJAN	3.659.539
AYUNTAMIENTO FRIGILIANA	4.171.668
AYUNTAMIENTO FUENGIROLA	15.992.090
AYUNTAMIENTO FUENTEPIEDRA	4.146.794
AYUNTAMIENTO GAUCIN	4.039.559
AYUNTAMIENTO GENALGUACIL	3.737.201
AYUNTAMIENTO GUARO	4.134.357

ENTIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO HUMILLADERO	4.487.792
AYUNTAMIENTO IGUALLEJA	3.833.104
AYUNTAMIENTO ISTAN	3.936.193
AYUNTAMIENTO IZNATE	3.785.567
AYUNTAMIENTO JIMERA DE LIBAR	3.692.704
AYUNTAMIENTO JUBRIQUE	3.810.718
AYUNTAMIENTO JUZCAR	3.636.047
AYUNTAMIENTO MACHARAVIAYA	3.665.895
AYUNTAMIENTO MALAGA	150.337.976
AYUNTAMIENTO MANILVA	5.076.254
AYUNTAMIENTO MARBELLA	31.171.509
AYUNTAMIENTO MIJAS	14.952.924
AYUNTAMIENTO MOCLINEJO	3.860.466
AYUNTAMIENTO MOLLINA	4.504.427
AYUNTAMIENTO MONDA	4.028.504
AYUNTAMIENTO MONTEJAQUE	3.854.938
AYUNTAMIENTO NERJA	8.014.932
AYUNTAMIENTO OJEN	4.118.050
AYUNTAMIENTO PARAUTA	3.639.640
AYUNTAMIENTO PERIANA	4.520.457
AYUNTAMIENTO PIZARRA	6.619.238
AYUNTAMIENTO PUJERRA	3.662.579
AYUNTAMIENTO RINCON DE LA VICTORIA	9.480.566
AYUNTAMIENTO RIOGORDO	4.316.766
AYUNTAMIENTO RONDA	13.122.402
AYUNTAMIENTO SALARES	3.636.599
AYUNTAMIENTO SAYALONGA	4.096.164
AYUNTAMIENTO SEDELLA	3.916.795
AYUNTAMIENTO SIERRA DE YEGUAS	4.656.659
AYUNTAMIENTO TEBA	4.987.208
AYUNTAMIENTO TOLOX	4.270.335
AYUNTAMIENTO TORREMOLINOS	13.867.017
AYUNTAMIENTO TORROX	7.213.383
AYUNTAMIENTO TOTALAN	3.745.492
AYUNTAMIENTO VALLE DE ABDALAJIS	4.418.750
AYUNTAMIENTO VELEZ-MALAGA	20.683.591
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALGAIDAS	4.924.194
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE TAPIA	4.021.871
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ROSARIO	4.495.307
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL TRABUCO	4.874.221
AYUNTAMIENTO VIÑUELA	4.107.772
AYUNTAMIENTO YUNQUERA	4.477.342
TOTAL	723.425.320

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 27 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

01.13.00.01.18.471.00.23A.1.

Expediente: NC/1201/98.
Entidad beneficiaria: Supergran, S.A.
Subv. conc.: 1.700.000.

Granada, 27 de septiembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo» convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se concede subvención para la creación de Empleo Estable a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.01.18.471.00.23A.1.
31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000 1998/180404.

Creación de Empleo Estable.

Expediente. T/462/98.
Entidad beneficiaria: Plásticos Juncaril, S.L.
Subv. conc.: 2.500.000.

Granada, 20 de octubre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 23 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo» convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se concede subvención para la creación de Empleo Estable a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.18.771.00.23A.4 - 1999/181447.

Creación de Empleo Estable.

Expediente: NC/865/98/GR.
Entidad beneficiaria: M.^a Isabel Gutiérrez Jiménez.
Subvención concedida: 1.100.000.

Granada, 23 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo» convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de Empleo Estable a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.18.771.00.23A.4 - 1999/181447.

Creación de Empleo Estable.

Expediente: T/1526/99/GR.

Entidad beneficiaria: Jalsosa, S.L.
Subvención concedida: 1.300.000.

Granada, 29 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.

Resolución de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo» convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la creación de Empleo Estable a las entidades que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.18.771.00.23A.4 - 1999/181447.

Creación de Empleo Estable.

Expediente: NCT/1119/98/GR.
Entidad beneficiaria: Ambulancias Alhambra Granada, S.L.
Subvención concedida: 5.700.000.

Expediente: NC/699/99/GR.
Entidad beneficiaria: Hotel Salobreña, S.A.
Subvención concedida: 3.300.000.

Granada, 29 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 23 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo» convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se concede subvención para la creación de Empleo Estable a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.18.771.00.23A.4 - 1999/181447.

Creación de Empleo Estable.

Expediente: NCT/461/98/GR.
Entidad beneficiaria: Pinturas Cabello, S.A.
Subvención concedida: 6.800.000.

Granada, 23 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 30 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 30 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía,